

DIEGO PORTALES. 1793-1837. BASES DOCTRINARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA

Roberto Hernández Ponce
Instituto de Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile

Cuando reflexiono sobre un conjunto de circunstancias que a usted no se ocultan, me persuado que la mano invisible que gobierna a los hombres y a los pueblos tiene, respecto del nuestro, sus designios secretos, de cuyo desarrollo debemos estar a la expectativa. Entre tanto, seamos tan sumisos al destino como lo son nuestros huasos, que sin entender el significado de esta palabra le atribuyen cuanto le sucede de malo. Así conseguiremos una conformidad que preserve al hombre físico y al moral de agitaciones, sin duda de peor circunstancia que la calma.
DIEGO PORTALES, 26 de noviembre de 1831

INTRODUCCION

El testimonio de la gratitud nacional. Balance de la acción ministerial

*C*onocemos al Ministro Diego Portales como el "organizador de la República". Este calificativo se lo dieron sus contemporáneos y la historiografía lo ha mantenido.

El Presidente Joaquín Prieto Vial (1786-1854), el 17 de agosto de 1832, junto con aceptar la renuncia de Portales al Ministerio de Guerra y Marina, solicitó al Senado expresarle especial gratitud.

El 24 de agosto, en el Senado fue propuesto un decreto cuyo párrafo medular expresaba: "Teniendo en consideración que don Diego Portales entró a servir los Ministerios del despacho de Interior y de Guerra en la época más angustiada de la patria, cuando destruido el imperio de las leyes y encendida la guerra civil, la anarquía y el desorden amenazaba la ruina política de la nación; en cuyas lamentables cir-

cunstancias, desplegando un celo, vigor y patriotismo extraordinarios, consiguió con la sabiduría de los consejos y el acierto de las medidas que proponía en el Gabinete, restablecer gloriosamente la tranquilidad pública, el orden y el respeto a las instituciones nacionales, decreta:

Que el Presidente de la República dé las gracias a don Diego Portales, a nombre del pueblo chileno, y le presente la gratitud nacional debida al celo, rectitud y acierto con que desempeñó aquellos Ministerios y a los generosos esfuerzos que ha consagrado al restablecimiento del orden y la tranquilidad de que hoy disfruta la patria"¹.

Los juicios citados eran formulados cuando Portales sólo había cumplido la primera etapa de su vida pública.

El reconocimiento nacional para su segunda gestión ministerial (21 de septiembre de 1836 al 6 de junio de 1837) fue expresado ante la irreparable pérdida del patriota asesinado en el Barón al amanecer del 6 de junio de 1837.

¹ Sesiones de los Cuerpos Legislativos, tomo XIX, anexo 502, p.417.

Entonces una ley mandó honrar su memoria, enumerando sus "eminentes servicios":

"La nación chilena, en demostración de su respeto a la memoria de su ilustre hijo don Diego Portales, y de gratitud a sus eminentes servicios en el establecimiento del orden y seguridad, en la reforma de las leyes y de la administración de la justicia, en la fuerza moral y disciplina del Ejército de línea, de la Armada y de la Milicia Cívica, en todos los ramos del servicio público..."^{2,3}.

No recordamos a otro hombre público del pasado siglo que haya merecido este doble homenaje: Primero en vida y a los pocos meses de su muerte. Los textos citados describen y aprecian el significado político de Portales y no discrepan aun cuando median casi cinco años.

¿Cómo y en qué ocasión Portales desplegó el celo, el vigor y el patriotismo que sus contemporáneos le reconocían? ¿Cómo y cuándo entregó la sabiduría de sus consejos y asombró con el acierto de las medidas? Las expresiones "rectitud" y "acierto" son calificativos morales y de eficiencia que los gobernados no prodigan con frecuencia a los políticos.

Portales asumió responsabilidades de Gobierno en un breve período de su vida. La primera vez fue llamado a desempeñar el Ministerio de Interior y de Relaciones Exteriores, simultáneamente con el de Guerra y Marina, el 6 de abril de 1830. Sin embargo, el 1 de mayo de 1831 abandonó sus funciones, siendo subrogado por los respectivos Oficiales Mayores hasta el 9 de julio, fecha en que reasumió hasta el 31 de agosto del mismo año⁴.

Desde el 31 de agosto del año 1831 y hasta el 20 de septiembre de 1835, víspera de su incorporación a sus nuevas responsabilidades ministeriales, pasaron cuatro años y veinte días. El 21 de septiembre del año 1831 asumió el Ministerio de Guerra y Marina. El 9 de noviembre agregó Interior y Relaciones Exteriores. El 1 de febrero de 1837 sumó, a las carteras mencionadas, la de Justicia, después llamada de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

La decisiva y perdurable obra del Ministro

Portales fue realizada en breve tiempo. Sin embargo, recordemos que Portales también ocupó varios empleos, cargos y comisiones que lo vincularon a la administración pública, al comercio, a la política y en general a los problemas del país. Estas tareas le inspiraron unas ideas cuya coherencia, avalada por la acción, formó un cuerpo de doctrinas que fue capaz de elevar los muros macizos de la República sobre los sillares de la independencia legada por O'Higgins.

LA INCORPORACION A LA VIDA PUBLICA

El primer empleo y las ocupaciones del año 23

Desde el 9 de octubre de 1817, hasta julio de 1821, Diego Portales fue "ensayador interino" de la Casa de Moneda.

Con este empleo, Portales se incorporó a la vida del trabajo para enfrentar responsabilidades matrimoniales. El 15 de agosto de 1819 contrajo matrimonio con su prima María Josefa Portales Larraín (Chepita). La prematura viudez y el apremio económico lo llevaron a tentar fortuna en el Perú, cuya independencia había sido proclamada en julio de 1821. Allí estableció una casa universal de comercio, asociado⁵ con José Manuel Cea, amigo oriundo de Concepción⁶. Al cabo de un tiempo los negocios llegaron a un estado ruinoso.

En enero del año 1823 llegó a Chile y asumió su primer cargo de significación pública. El 21 de enero, por nombramiento de la Corte de Representantes⁷ fue designado para elaborar un proyecto de arancel aduanero.

El año 1823 fue el primero de actuación pública para Portales. El Poder Legislativo le encomendó responsabilidades políticas pero las eludió. Como Vocal del Tribunal del Consulado de Santiago, elegido por los comerciantes de la plaza⁸, estimó que el comercio debía ser su ocupación definitiva.

² *Boletín de las Ordenes, Decretos y Leyes Nacionales*, lib. 7 núm. 11 (1 de noviembre de 1837).

³ Decreto de 8 de agosto de 1837.

⁴ El 31 de agosto Portales presentó su renuncia al Gabinete, pero por razones políticas sólo es reemplazado en el Ministerio de Interior y Relaciones Exteriores, quedando nominalmente a cargo del de Guerra y Marina.

⁵ La sociedad se constituyó por escritura pública de 23 de enero de 1821, Archivo Nacional, Notarios de Santiago, vol. 57, fs. 398 vuelta.

⁶ *Epistolario*, I, p. 173, N° 2, carta de D. Portales a J.M. Cea, Lima, 3 de febrero de 1822.

⁷ Organismo colegiado del Poder Legislativo.

⁸ R. Silva Castro: *Ideas y Confesiones de Portales*, p. 148.

El Estanco.

La proyección política de un negocio

En un nuevo intento por encontrar una fortuna esquivando, la Sociedad Portales, Cea y Compañía celebró con el Gobierno el Contrato del Estanco para servir el empréstito obtenido en Londres por el Gobierno de O'Higgins. El 23 de agosto de 1824 el Gobierno aprobó el contrato⁹.

Este negocio fracasó, pero reunió a un grupo de numerosos hombres influyentes que vieron amagada su gestión financiera por la anarquía que crecía día a día. Así nacieron los "estanqueros", teniendo Portales la paternidad y conducción de esta corriente de opinión. Los estanqueros no tenían una doctrina ni propósitos políticos concretos, sólo anhelaban la estabilidad institucional o el buen gobierno como garantía para regularizar las actividades mercantiles.

Cuando fue discutida la Constitución de 1828, los estanqueros tomaron una posición realista: "...no nos conviene innovaciones desconocidas, ni imitaciones serviles de códigos extranjeros"¹⁰.

El año 1822, el "padre de los estanqueros", asegurando que la política no le interesaba, describió el sistema más adecuado a los países americanos: "La democracia, que tanto pegan los ilusos, es un absurdo en países como los americanos, llenos de vicios y donde los ciudadanos carecen de toda virtud, como es necesario para establecer una verdadera República. La monarquía no es tampoco el ideal americano: Salimos de una terrible para volver a otra y ¿qué ganamos? La República es el sistema que hay que adoptar, ¿pero sabe cómo yo la entiendo para estos países? Un Gobierno fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes. Cuando se hayan moralizado, venga el Gobierno completamente liberal, libre y lleno de ideales, donde tengan parte todos los ciudadanos. Esto es lo que yo pienso y todo hombre de mediano criterio pensará igual"¹¹.

Después de seis años que Portales formu-

lara estas ideas, el Diputado Casimiro Albano Pereira de la Cruz, en debate sobre las orientaciones de una nueva Constitución —la de 1828— expresó análogos conceptos: "Es necesario que, dejando teorías inútiles, nos fijemos sobre el país que se trata de constituir; es forzoso, al tirar las líneas, extender la vista sobre sus costumbres, su moral, su educación, el genio, las hábitos, comercio, agricultura, industria, etc. Observando bien este cuadro es como será aceptada y bendecida la ley que se ajuste a él; pero al fijar sobre el bufete una carta que tome por modelo la de Norte América, por ejemplo, de cualquier otra nación, prescindiendo de las bases de que he hablado, estoy seguro de que marcharemos por camino escabroso, es que no haremos más que perder el tiempo. Por desgracia, desde el principio de la revolución nos ha dominado esta manía... Es preciso convencerse de que no hemos venido a constituir a Norte América sino a Chile"¹².

El citado discurso del Diputado Albano evidencia el realismo y el anhelo de orden. Un sector ciudadano cada vez más amplio no deseaba tomar modelos extranjeros y miraba la posibilidad de una "solución nacional".

LA ATMOSFERA POLITICA HASTA EL AÑO 1830

Portales abandona sus intereses privados

El Director Supremo Ramón Freire Serrano (1787-1851) nombró a Portales miembro del Consejo Consultivo¹³ el 12 de octubre de 1825¹⁴. El 15 de febrero del año siguiente pasó a ser miembro de la Junta de Sanidad.

La gravitación pública de Portales se acentuaba. El 25 de enero de 1827 el Coronel Enrique Campino encabezó un motín y apresó a Portales en el cuartel del Regimiento de Infantería N° 7.

En adelante la participación de Portales en la contingencia política será intensa y progresiva.

El 8 de agosto de 1828 el Presidente Francisco Antonio Pinto Díaz (1775-1858) promulgó la Constitución.

⁹ R. Silva Castro: Op. cit., p. 149.

¹⁰ *El vigía*, tomo I, N° 3, 17 de junio de 1828.

¹¹ *Epistolario*, I, p. 175, N° 5, carta de D. Portales a J.M. Cea, Lima, marzo de 1822.

¹² *Sesiones...*, tomo xv, p. 316 (12 de marzo de 1828).

¹³ Equivalente a un Consejo de Estado.

¹⁴ R. Silva Castro: Op. cit., p. 149.

Luego de este hecho, ¿cuál es la actitud de Portales? En marzo del año 1827 confesaba a Domingo Otaegui: "... es notorio que siempre ando huyendo de los hombres que ocupan altos puestos... creo que en estos tiempos conviene mucho aislarse..."¹⁵.

Una controvertida designación

El 13 de septiembre de 1829 fue inaugurado en Valparaíso el Congreso, con predominio pipiolo. Uno de sus principales actos fue ocuparse de la elección del Presidente y del Vicepresidente de la República. Era una elección indirecta y el Congreso hacía el escrutinio, la calificación de la elección y la proclamación de las autoridades del Poder Ejecutivo. La mayoría absoluta favoreció a Francisco Antonio Pinto (122 sufragios). Para los otros candidatos las preferencias se distribuyeron así:

- Francisco Ruiz Tagle, 98.
- Joaquín Prieto, 61.
- Joaquín Vicuña, 48.
- José Gregorio Argomedo, 33.
- Juan de Dios Rivera, 11.

Para la designación del Vicepresidente fue aplicado el artículo 72 de la Constitución. El Congreso debía elegir a uno de los candidatos con mayor número de votos. "Verificada la votación resultaron 29 votos por Joaquín Vicuña, 24 por Francisco Ruiz Tagle, 2 por Joaquín Prieto y tres en blanco. Agregando estos tres últimos sufragios a la votación del señor Vicuña, resultaba electo como Vicepresidente por mayoría absoluta"¹⁶.

Protestaron los pelucones capitaneados por el clérigo Francisco Meneses Echanes, sosteniendo que el Congreso debió restringir su elección a los señores Ruiz Tagle y Prieto, que tenían el mayor número de votos en los colegios electorales.

Pinto aceptó la Presidencia con el propósito de enmendar rumbos. Asumió el 19 de octubre de 1829 y se propuso disolver el Congreso¹⁷ y llamar a nuevas elecciones generales, pero fracasó en su intento y renunció. El 2 de noviembre asumió la vicepresidencia Francisco Ramón Vicuña, Presidente del Senado. Durante el mes de octubre algunas Asambleas Provinciales manifestaron su desacuerdo con el Con-

greso. Esta fue la actitud en Concepción, Maule y Aconcagua.

El 7 de noviembre tuvo lugar una tumultuosa reunión, en la sala del Consulado, de unas doscientas personas que en el Acta Revolucionaria se autodominaron "vecindario de Santiago". Entre los inspiradores de la reunión estaban Portales y sus amigos. Por algunas horas se instaló una junta presidida por Ramón Freire, a quien acompañaron Francisco Ruiz Tagle y Juan Agustín Alcalde. Al día siguiente (8 de noviembre) la Asamblea de Santiago la anuló. Sin embargo, el 9 de noviembre los "vecinos de Santiago" insistieron en su actitud.

La legitimidad de Vicuña, así como su permanencia en la jefatura del Estado, era una ficción en medio del proceso que desbordaba los causes de la normalidad.

Prieto y Freire se disputan el poder

Entretanto, Joaquín Prieto acampaba al frente de su tropa en las proximidades de Santiago, en la chacra de Ochagavía. Luego de un combate de incierto resultado los plenipotenciarios concertaron una tregua. El 16 de diciembre fue firmado un pacto que para conseguir la armonía estableció que ambos ejércitos se pusieran bajo las órdenes de Freire, cuyo prestigio ante la tropa podía unir voluntades y calmar los ánimos.

Las hábiles manos de Portales, Gandarillas, Meneses y José Antonio Rodríguez Aldea (1779-1841) movieron los hilos sutiles de las voluntades y combinaron con habilidad la posición de las piezas del ajedrez político. Aprovechan el prestigio de Freire y saben utilizar la tensión nacida entre éste y Prieto. La posibilidad del control total fue casi una realidad. El 17 de enero de 1830, Prieto entró en Santiago y no considerando satisfechas las garantías pedidas a Freire se negó a entregar el mando de su tropa. Freire se dirigió al norte para preparar una fuerza capaz de resolver la situación en el campo de batalla. Se embarcó en Valparaíso, navegó hasta Coquimbo y luego regresó al sur para desembarcar en la costa de Maule. Para Portales fue "la ocasión de poner en buena marcha y hacer feliz a este país aunque él no lo merezca"¹⁸.

¹⁵ *Epistolario*, I, p. 280, N° 98, carta de D. Portales a D. Otaegui, marzo de 1829.

¹⁶ Federico Errázuriz: *Chile bajo el imperio de la Constitución de 1818*, Santiago, 1882, p. 592.

¹⁷ *Ibidem*, p. 744. Nota del General Pinto proponiendo la disolución del Congreso, 22 de octubre de 1829.

¹⁸ *Epistolario*, I, p. 300, N° 109, carta de D. Portales a D.J. Benavente, Santiago, 30 de enero de 1830.

LA PRIMERA RESPONSABILIDAD MINISTERIAL

Advenimiento de Portales

El 1 de abril de 1830 el Gobierno tomó un nuevo rumbo por renuncia de Ruiz Tagle; asumió la Presidencia José Tomás Ovalle.

El 6 de abril fue nombrado Diego Portales "en los Departamentos de Relaciones Exteriores, de Interior y de Guerra y Marina"¹⁹.

A los veinte días de esta designación, Portales aseguraba: "... De cinco horas destinadas al sueño, el resto de las veinticuatro no son mías"²⁰.

Estaban dadas las circunstancias para que Portales orientara la acción política en demanda de la imagen de Gobierno que se había forjado desde los lejanos días de la independencia y que en marzo de 1822 había resumido certeramente en carta dirigida a José Manuel Cea²¹.

Los fundamentos de la recuperación

Progresivamente se generalizó la aspiración al orden y a la estabilidad. Interpretando aquel clima político y la inclinación de las voluntades, el historiador Luis Galdames expresó: "Era forzoso someterse a un poder superior, quienquiera que lo representara; y ese poder no se diferenciaba mucho de los ya conocidos. Para el común de las gentes se producía en este caso una especie de sustitución: lo que antes se llamaba el rey se le decía ahora gobierno, pero como quiera que fuese, una o más personas ordenaban y la masa sin discernimiento obedecía. Estaba en el ambiente esperar lo y temer lo todo de la autoridad"²².

No sólo habían voluntades firmes y propósitos definidos en los gobernantes del año 1830; también se daban situaciones objetivas que permitían a Ovalle, a Portales y a Meneses formular una legislación proporcionada a las urgentes y necesarias correcciones institucionales.

La vida nacional se desarrollaba en una geografía de moderada extensión y un clima templado.

Hacia el año 1830 la población apenas superaba el millón de habitantes, distribuidos en la zona más favorable entre Coquimbo y la frontera del Bío-Bío. La secular plaza militar de Valdivia y la isla de Chiloé —recién anexada en 1826— se comunicaban regularmente por mar y tenían una significación más estratégica que administrativa y cultural. Las principales ciudades eran La Serena, Santiago y Concepción, pero el núcleo urbano predominante era Santiago, con Valparaíso como balcón mercantil. El contrapeso de la capital era Concepción, que como baluarte fronterizo había dado origen a una altiva casta militar sensible a los excesos de los políticos santiaguinos y con manifiestas ambiciones de poder. Joaquín Prieto había nacido en Concepción y Ramón Freire había vivido allí su juventud; su formación castrense la había recibido en el Regimiento Dragones de la Frontera.

Santiago se situaba casi en el centro geométrico de esta extensión de territorio, escenario de una población étnicamente homogénea y principalmente dedicada a la agricultura. Socialmente predominaba un definido grupo aristocrático que fundaba su poder económico y su influencia social en el trabajo. Estaban unidos por fuertes lazos de parentesco. De este grupo dependían los trabajadores agrícolas y los artesanos urbanos, con quienes tenían una tradicional y recíproca dependencia económica y afectiva. El trabajo y la incondicional sumisión de los otros sectores de la sociedad reforzaban en el grupo aristocrático su espíritu práctico y sus arriesgados hábitos de dirección y mando. Dueños de extensas propiedades rurales y comprometidos con el comercio, tenían intereses muy concretos. Necesitaban paz pública, orden y regularidad en la administración. Para ellos la autoridad no era una abstracción. Tenían muy próximo el recuerdo de los últimos gobernadores del siglo XVIII. Para aquellos, sustentar el poder público había sido procurar el bien común con probada eficacia funcionaria.

La experiencia de los prematuros ensayos democráticos aportó un lamentable saldo. Se había extraviado la ruta y cundía el desaliento colectivo. El año 1830 estaba muy disminuida la prepotencia de los teóricos²³ y había mejor dis-

¹⁹ *Boletín de las órdenes...*, lib. 5 núm. 1, p. 167.

²⁰ *Epistolario*, I, p. 306, N° 113, carta de D. Portales a E. Newman, Santiago, 25 de abril de 1830.

²¹ *Epistolario*, I, p. 176, N° 5, carta de D. Portales a J.M. Cea, Lima, marzo de 1822.

²² **Luis Galdames:** *Historia de Chile. La evolución constitucional*, tomo I, Santiago, 1925, p. 810.

²³ Juan Egaña, José Miguel Infante y José Joaquín de Mora formularon sucesivos esquemas políticos racionalmente aceptables pero impracticables.

posición para aceptar a quien diera garantía de eficiencia aun a costa de sacrificio y restricciones de las libertades.

Jerarquizar la convivencia

La sola revisión del *Boletín de las Ordenes, decretos y leyes nacionales* demuestra el propósito ordenador del Gobierno.

El 27 de abril de 1830 fue creado el Tribunal del Protomedicato, dándole respaldo científico al constituirlo con "un presidente, doctor en medicina, dos vocales, un profesor de cirugía y otro de farmacia"²⁴. Complemento de este interés por la salud pública fue el establecimiento de la Junta de Vacuna el 11 de junio²⁵.

El signo de la responsabilidad abarcó todas las esferas y en particular las funciones públicas. Para Portales, el gobernante y todo funcionario público debía ser "verdadero modelo de virtud y patriotismo". ¿Cómo conseguirlo? El 14 de junio fue decretado lo siguiente: "1º Todo funcionario público, cuya conducta en lo que toca al ejercicio de su empleo fuese atacado por la imprenta, debe acusar, por sí o por apoderado, al autor o editor del impreso, ante el tribunal competente y en el término de la ley.

2º El que así no lo hiciere queda suspenso, de hecho, en el ejercicio de su empleo, y el fiscal le acusará con el mismo impreso ante el tribunal competente.

3º El Ministro de Interior queda encargado del cumplimiento de este decreto"²⁶.

Pronto se consiguió orientar la honestidad y la responsabilidad no sólo de los empleados públicos, sino de la prensa, puesto que la imprenta "bien dirigida es uno de los medios más poderosos para mantener la regularidad y pureza de los empleados en el desempeño de sus funciones públicas"²⁷. La prensa no debía extraviar sino "dirigir la opinión" y jamás convertirse en "instrumento de pasiones maléficas".

La correcta y expedita administración de justicia recibió especial atención, pues de todos "...los ramos de la administración pública nin-

guno influye más poderosamente sobre la moralidad y el buen orden de los pueblos..."²⁸. El 8 de junio fue reglamentada la policía de Santiago para que "con más vigilancia que hasta aquí, cuide la seguridad pública, de la decencia de las costumbres y del aseo de la población".

El 17 de abril de 1830 las fuerzas antagónicas se encontraron en Lircay.

Al atardecer, las fuerzas gobiernistas habían tomado más de mil prisioneros. Freire huyó hacia la capital. Esta victoria consolidaba el poder de Portales.

El 25 de noviembre, cuando muchos acusaban de arbitrariedad a Ovalle y de tener una difusa frontera con la dictadura, fue promulgada una Ley de Elecciones para regular la generación del poder público. La transición fue lograda con la confianza del Congreso Nacional. A comienzos de 1830 (2 de abril) el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo para hacer uso "de las rentas y bienes de la nación, y de cuantos arbitrios le dicte su prudencia, para proporcionarse recursos con que subvenir a los gastos que se ofrecieren, hasta que se restablezca el orden público"²⁹.

Era propio del carácter de Portales no debilitar la acción y esforzarse porque hubiese "vigilancia y firme resolución de sostener el orden y tranquilidad públicas a todo trance"³⁰. Tenía clara conciencia del alto precio de la anarquía. Comentando las tensiones contemporáneas entre Perú y Bolivia consignó este revelador juicio: "Me ha desazonado mucho una conducta tan poco conciliatoria de los intereses generales de ambas repúblicas, y aun de la América toda, cuyas revueltas y desavenencias nos alejan cada día más de las consideraciones que con buen juicio mereceríamos de los Gabinetes europeos"³¹.

El 19 de junio de 1830 asumió el Ministerio de Hacienda Manuel Rengifo Cárdenas, quien hizo importantes reformas en este ramo de la administración. Tanto Meneses como Portales iniciaron el ordenamiento, Rengifo adoptó una política económica amplia, abarcando la tributación, el comercio nacional e internacional, el

²⁴ *Boletín de las órdenes...*, lib. 5, núm. 1, p. 169 (10 de noviembre de 1831).

²⁵ *Ibidem*, pp. 173 y 175.

²⁶ *Ibidem*, p. 176.

²⁷ *Ibidem*, p. 176.

²⁸ *Ibidem*, p. 177.

²⁹ *Boletín de las órdenes...*, lib. 5, núm. 1, p. 189 (10 de noviembre de 1831).

³⁰ *Epistolario*, I, p. 308, Nº 116, carta de D. Portales a M. Zañartu, Santiago, 28 de noviembre de 1830.

³¹ *Ibidem*, p. 309.

sistema monetario, la propiedad fiscal, el cabotaje, etc.³².

Después de Lircay, el Coronel Benjamín Viel Gomets (1787-1868) se mantuvo en actitud beligerante con los restos de la caballería de Freire. Acampado en Sotaquí, con una división sublevada de la Provincia de Coquimbo, se transformó en una esperanza para los derrotados de Lircay³³.

Fue comisionado el General José Santiago Aldunate Toro (1797-1864) para que una división de poco más de cuatrocientos hombres y dos cañones controlase la situación. Aldunate objetó la inferioridad de sus fuerzas e insinuó la conveniencia de no combatir, reduciendo a Viel por medios pacíficos. El Gobierno le ordenó marchar con la promesa de refuerzos e instrucciones oportunas.

La situación de inferioridad de Aldunate así como su alejamiento de las contingencias políticas lo inclinaban a la negociación. Ambos jefes celebraron el Pacto de Cuz Cuz el 17 de mayo de 1830, que daba fin a la contienda poniendo a la división de Viel a las órdenes de Aldunate. Los jefes y oficiales conservarían sus rangos y empleos y contra ellos no se tomaría represalia alguna. Aldunate garantizó el cumplimiento del pacto bajo su palabra de honor. "Pero el pacto no fue ratificado, y cuando Aldunate reclamó su cumplimiento en nombre de su palabra de honor expresamente empeñada, se le contestó que en aquel caso no era dueño de su palabra de honor. Este nuevo golpe del Ministro Portales a los últimos sostenedores de la causa de 1828 produjo una profunda sensación, y los enemigos del nuevo Gobierno pudieron convencerse de que lidiaban contra un poder dispuesto a sostenerse a todo trance"³⁴.

La mano dura no impidió circular a la prensa opositora. Esto no fue un signo de debilidad o tolerancia, sino que estaba en la concepción portaliana del ejercicio del poder. Portales había expresado: "...como buen ciudadano puedo opinar con libertad y aun censurar los actos del Gobierno"³⁵.

El Defensor de los Militares dirigió sus dardos contra Portales. Esto ocurrió cuando Prieto pensaba que la revolución no estaba "acabada" (y) sofocada "apenas"³⁶.

En los "pensamientos sueltos" del número tres *El Defensor* expresó: "El Cardenal Riche-lieu fue un gran político y al mismo tiempo el hombre más vengativo de su época. Muchos Ministros sumamente ignorantes y necios, no pudiendo imitar sus brillantes cualidades han sido perfecto modelo de sus crímenes". En el número trece un cuento comenzaba así: "Un rey de la antigüedad, muy leso y muy borrico, tenía un Ministro que lo llevaba por la brida..."³⁷. Las alusiones a Ovalle y Portales eran evidentes.

El Defensor de los Militares fue sancionado por el Jurado de Imprenta y calificado como "sedicioso en tercer grado". Anacleto Luna, individuo de modesta condición, se identificaba como editor responsable y fue condenado a cuatro años de presidio o de destierro. El 2 de octubre desapareció el *Defensor de los Militares*, pero el 11 de diciembre fue reemplazado por *El Trompeta*. En este periódico colaboró José Joaquín de Mora, a quien se atribuyó la paternidad de una versaina cuyas primeras estrofas era una aguda diatriba:

"El uno subió al poder
con la intriga y la maldad;
y al otro sin saber como,
lo sentaron donde está.
El uno cubiletea
y el otro firma no más;
el uno se llama Diego,
y el otro José Tomás"³⁸.

El 14 de febrero fueron apresados José Joaquín de Mora, Antonio Gundian, José Manuel Escanilla, Juan Cobo y José Camilo Gallardo. Los tres primeros fueron conducidos a Valparaíso y despachados poco después al Perú en la corbeta *Colo Colo*. El Gobierno podía proceder así pues estaba respaldado por una autorización amplia y reservada que el Congreso le

³² En este ensayo no se analiza la acción económica de Rengifo.

³³ En diciembre del año anterior se había sublevado la Provincia.

³⁴ R. Sotomayor V.: *Historia de Chile bajo el Gobierno del General don Joaquín Prieto*, tomo I, Santiago, 1900, p. 16.

³⁵ Carta de D. Portales a J.M. Cea, Lima, marzo de 1822.

³⁶ *Cartas de don Joaquín Prieto a don Diego Portales*, carta de 7 de agosto de 1830, Academia Chilena de la Historia, Santiago, 1960, p. 18.

³⁷ Textos citados por R. Silva Castro en *Prensa y periodismo en Chile (1812-1956)*, Santiago, 1958, p. 108.

³⁸ Transcripción completa según la versión de *El Monitor Peruano* de 18 de marzo de 1837. B. Vicuña Mackenna, op. cit., p. 63 (nota).

había dado el 7 de marzo de 1830 para "separar del país a los desorganizadores" que procuraban su ruina³⁹.

El 9 de febrero José Tomás Ovalle renunció a la Vicepresidencia.

Sin embargo, la salud de Ovalle estaba seriamente quebrantada y el "dictamen de los médicos" lo obligó a dejar el mando el 5 de marzo de 1831. El 8 de marzo, en sesión de la Comisión Permanente del Congreso, se acuerda elegir a Fernando Errázuriz Aldunate como Presidente del Congreso, para suplir a Ovalle⁴⁰, que falleció a las nueve de la mañana del día 21 del mismo mes. Al día siguiente el Congreso Nacional de Plenipotenciarios, en vista de que Errázuriz manifestaba no sentirse autorizado para continuar en el cargo, acordó proceder a la elección de un Vicepresidente provisorio. Resultaron electos el General Joaquín Prieto en la Presidencia y para la Vicepresidencia Fernando Errázuriz, que continuó a la cabeza del Estado por imposibilidad de asumir Prieto. Diego Portales y Manuel Rengifo fueron confirmados en sus respectivos Ministerios (24 de marzo).

AL MARGEN DE LOS NEGOCIOS PUBLICOS

El comandante Portales.

La renuncia a la Vicepresidencia

Luego de la muerte de Ovalle, Diego Portales manifestó el deseo de marginarse de la política.

Cuando Portales todavía estaba en el Gabinete del Vicepresidente Provisorio Fernando Errázuriz, fue organizado (29 de marzo de 1831) el Batallón N° 4 de Guardias Cívicas de Santiago, con el excedente de los Batallones 1, 2 y 3 creados el 12 de enero del año anterior. Portales fue designado Teniente Coronel de Infantería en el Ejército y Comandante del 4° Batallón de Guardias Cívicas, el 23 de abril de 1831⁴¹.

El 1 de junio de 1831 el Vicepresidente Errázuriz concurrió al Congreso para declararlo instalado y dar cuenta de su administración. Como Ministro de Interior, Portales leyó un discurso en nombre del Jefe del Estado, en el cual

afirmó que los Cuerpos Cívicos "a la voz de la patria pueden ya poner bajo sus banderas 25 mil hombres"⁴².

Al día siguiente, en sesión del Congreso Nacional, se dio cuenta de un informe de la Comisión encargada de examinar las actas de los colegios electorales, levantadas para la elección de Presidente y Vicepresidente de la República. El resultado fue el siguiente⁴³:

- Joaquín Prieto, 207 votos.
- Diego Portales, 186 votos.
- Francisco Ruiz Tagle, 18 votos.
- José Santiago Aldunate, 2 votos.
- Fernando Errázuriz, 1 voto.

Hecha la calificación fueron electos, "por unanimidad de sufragios", el General Joaquín Prieto en la Presidencia y Diego Portales en la Vicepresidencia.

Portales renunció el 13 de junio, invocando "insuficiencia para ejercer dignamente sus funciones" y estar "obligado a volver dentro de breve tiempo a la vida privada"⁴⁴. La renuncia fue rechazada el 16 de junio, pero el 15 de julio insistió ante el Presidente del Senado. Una vez más el Senado acordó "no admitir la nueva renuncia de Diego Portales" (2 de agosto de 1831)⁴⁵.

La Vicepresidencia estaba contemplada en la Constitución de 1828 para los casos de muerte o imposibilidad física o moral del Presidente (artículos 61 y 62).

Cuando el 18 de septiembre de 1831 el General Joaquín Prieto juró y asumió la Presidencia, Portales ya estaba marginado del Gobierno. La insistencia por mantener la privacidad fue tan obstinada que cuando fue efectuada la elección (8 de octubre) para designar a 16 diputados y a 16 ciudadanos ilustrados y abonados para que integraran la comisión reformadora, Portales sólo obtuvo dos votos y quedó marginado de las deliberaciones. En 1832, cuando se estaban efectuando las sesiones de estudio de la Constitución, Portales confidenciaba a Garfías: "No me tomaré la pensión de observar el proyecto de reforma. Usted sabe que ninguna obra de esta clase puede ser absolutamente buena, pero ni la mejor, ni ninguna

³⁹ *Boletín de las órdenes...*, lib. 5, núm. 2, pp. 205-207 (29 de diciembre de 1831).

⁴⁰ *Sesiones...*, tomo XIX-I, p. 31.

⁴¹ R. Silva Castro: Op. cit., p. 149.

⁴² *Sesiones...*, tomo XX, p. 32.

⁴³ Idem, tomo XIX-I, p. 78, anexo 188.

⁴⁴ *Boletín de las órdenes...*, lib. 5, núm. 8, p. 135, anexo 127 (12 de marzo de 1833), tomo XIX-I.

⁴⁵ Ibidem, p. 161, anexo 206.

servirá para nada cuando está descompuesto el principal resorte de la máquina. Desengañese usted: no queda otro recurso que abandonarse a la suerte y hacerla árbitro de nuestros destinos: cualquier otra cosa es peor"⁴⁶.

Ese "resorte de la máquina" es la falta de firmeza, la autoridad débil.

Portales no tuvo participación directa en la formulación de la Constitución de 1833. Sin embargo, hombres de su círculo expusieron el sentir político del ex Ministro. Considérese que "prevaleció en la Convención la tendencia centralizadora de (Manuel José) Gandarillas contra (Juan) Egaña y el concepto del Ejecutivo fuerte frente al Congreso, de éste contra aquél. En otros términos, las direcciones en que el pensamiento de cada uno coincidía con el pensamiento de Portales"⁴⁷.

Hacer lo propio y asegurar la paz más allá de la ley

Quedó demostrada la decidida marginación de Portales con su indeclinable renuncia al Ministerio. Fundamentó esta actitud en carta dirigida a Joaquín Tocornal, Ministro de Interior.

La renuncia fue aceptada y, como ya hemos visto, el Presidente Prieto y el Congreso le manifestaron pública gratitud. El propósito de Portales fue renunciar a todo, incluso a la calidad de Teniente Coronel y a la Comandancia del 4º Batallón de Guardias Cívicas.

Nadie podría dudar de la devoción que profesaba Portales por las leyes y su correcta aplicación.

Sin embargo, no todo depende de la ley... Hay otros factores que contribuyen al orden y que deben ser considerados. A juicio de Portales: "El orden social se mantiene en Chile por el peso de la noche y por que no tenemos hombres sutiles, hábiles y quisquillosos: la tendencia casi general de la masa al reposo es la garantía de la tranquilidad pública"⁴⁸.

Portales piensa que lo más importante es el ejercicio del poder y en particular la prudencia del Gobierno, pues "el bien no se hace sólo tirando decretos y causando innovaciones"⁴⁹.

Cada consejo y cada resolución, así como los ejemplos de imparcialidad, de orden y de respeto a la ley, son pasos firmes que fijan la marcha del Gobierno: "Cuando se anda siempre por el camino recto sin desvío ninguno, nadie se atreve a quejarse..."⁵⁰.

La Gobernación de Valparaíso

Hubo en Portales "inseparables deseos de orden" y una "genial inclinación al bien público", unidos a una "absoluta falta de aspiraciones ni a gloria, ni a brillo ni a empleos de ninguna clase..."⁵¹. Esta constitución de su carácter lo llevó a aceptar, el 4 de diciembre de 1832, el cargo de Gobernador Militar de Valparaíso, que asumió el día 10. Solía referirse jocosamente a su nueva tarea como "el Gobierno de la Insula"⁵².

En Valparaíso se entregó al ordenamiento social y militar, mostrando particular preocupación por la organización de la Milicia Cívica. Desde el 13 de enero de 1833, el Comandante Portales hizo disparar un cañonazo al despuntar el alba, iniciando su campaña contra la holgazanería. Siendo un gran nivelador de clases, se propuso incorporar a la milicia no sólo al pueblo de poncho, sino a maestros de taller, bodegueros, etc..., y también a los comerciantes extranjeros de segundo y tercer orden"⁵³.

A pocos días de ejercer sus funciones de Gobernador, un marino norteamericano, el capitán Enrique Paddock, profundamente contrariado por sucesivas negativas para concederle un empréstito por parte de la Casa Alsop, asesinó a dos empleados y luego agredió a algunos transeúntes consumando un tercer homicidio. Una vez detenido, el enfurecido marino fue puesto a disposición de la justicia. En defensa de Paddock se alegó como atenuante la locura, pero fue condenado a muerte. Portales, respetuoso de la independencia del Poder Judicial e inclinado a la aplicación ejemplarizadora y rigurosa de la sanción, fue inflexible a la apelación del Cónsul Mr. Ham. Los alegatos en favor de Paddock lograron suspender momentáneamente la ejecución. Portales comentó: "Con la

⁴⁶ *Epistolario*, II, p. 202, N° 231, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 14 de mayo de 1832.

⁴⁷ **Fco. A. Encina**: Portales, tomo II, p. 250.

⁴⁸ *Epistolario*, II, p. 226, N° 247, carta de D. Portales a J. Tocornal, Valparaíso, 16 de julio de 1832.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 227.

⁵⁰ *Epistolario*, II, p. 270, N° 262, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 30 de agosto de 1832.

⁵¹ *Epistolario*, I, p. 463, N° 197, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 13 de marzo de 1832.

⁵² *Epistolario*, II, p. 304, N° 278, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 10 de diciembre de 1832.

⁵³ **B. Vicuña Mackenna**: Op. cit., p. 195 (nota 1).

suspensión que se ha hecho hoy de la ejecución de la sentencia, no se oye decir otra cosa entre ciertas gentes que si el reo fuera chileno ya estaría olvidado. Así se disponen los ánimos insensiblemente y un día, al hacer fusilar un roto, puede levantarse el grito de que para ellos sólo hay justicia, y armarse una fiesta en que tal vez me toque morir defendiendo a los señores que hoy critican"⁵⁴.

Respecto de los extranjeros y su situación jurídica en Chile, Portales tenía ideas muy claras, las que expresó en relación a su alistamiento en la Guardia Cívica. Le parecía que los chilenos y extranjeros debían tener igual trato. Decía: "Hagamos justicia a los extranjeros, démosle toda la hospitalidad que sea posible; pero nunca hasta colocarlos sobre los chilenos"⁵⁵.

A su juicio, las Milicias porteñas estaban destinadas a tener importante papel en la seguridad nacional: "En todos mis pasos voy disponiendo el campo para hacer de Valparaíso un punto de apoyo para la seguridad pública y para los hombres de bien comprometidos que pudieran correr riesgo en un golpe de mano que acertaran los discólos de Santiago"⁵⁶.

Valparaíso crecía en importancia comercial, especialmente favorecido por la legislación mercantil formulada a inspiración del Ministro Manuel Rengifo. El paso de Portales por la Gobernación fue decisivo. Afirmaba Vicuña Mackenna que "todas las instituciones locales que han convertido este gran puerto en el emporio del Pacífico tienen su germen en aquellos diez meses..."⁵⁷.

Mientras Portales permaneció en su Insula, el Presidente Prieto lo designó miembro del Consejo de Estado (29 de mayo de 1833). Este Consejo, contemplado por la nueva Constitución, tenía detalladas sus atribuciones en los artículos 102 y 107. Entre otros miembros, estaba compuesto por "dos individuos que hayan servido los destinos de Ministro del Despacho, o Ministros Diplomáticos". Portales fue designado en calidad de ex Ministro. Las atribuciones de este organismo eran numerosas e importantes. Tenía "derecho de moción para la destitución de los Ministros del Despacho, Intendentes, Gobernadores y otros empleados

delincuentes, ineptos o negligentes". La acción del Consejo de Estado en el juicio político, así como en materias de patronato, nombramiento de jueces y el conocimiento en contiendas de competencias, lo convertían en un centro orientador de la política del Gobierno. Para convocar el Congreso a sesiones extraordinarias, así como para declarar el "estado de sitio", el Presidente de la República necesitaba el acuerdo del Consejo de Estado.

Como Consejero, Portales accedió a otro ámbito del poder. El cargo era de gran responsabilidad, la que puede hacerse políticamente efectiva de acuerdo a los artículos 93 y 98 de la Constitución.

REFLEXIONES DE UN ESTADISTA

Los buenos y los malos

En la correspondencia privada de Diego Portales hay reflexiones de gran coherencia doctrinaria y práctica que la actuación pública de su autor no traicionó jamás. Dijo de sí mismo: "Soy un mentecato en el entusiasmo por una decente consecuencia de mis palabras con mis obras..."⁵⁸.

Encontramos frecuentemente una concepción dualista para interpretar la actividad del gobernante. El 14 de enero de 1832 dice a Garfías: "...en materia de política y de Gobierno no hay más que herrar o quitar el banco; y de que el malo, siempre y por siempre ha de ser malo; porque el bien le enfada, y no lo agradece, y que siempre se halla tan dispuesto a faltar y clavar el cuchillo al enemigo como su mismo benefactor, por lo que se puede asegurar con certidumbre que el secreto de gobernar bien está sólo en saber distinguir el bueno del malo, para premiar al uno y dar garrote al otro"⁵⁹.

Aplicando el principio enunciado, criticaba la actitud del Presidente Prieto y la debilidad de su Gobierno. Decía: "...que nuestro Presidente se convenza de alguna vez de lo que ha dicho mil, a saber: que sólo puede tenerse confianza en el hombre de honor y toda distinción al malo es lo mismo que criar cuervos, y sólo sirve para hacer desmayar al bueno.

⁵⁴ *Epistolario*, II, p. 332, N° 298, carta de D. Portales a G. Blest y S. Ingram, Valparaíso, 12 de enero de 1833.

⁵⁵ *Epistolario*, I, p. 392, N° 162, carta de D. Portales a J. Tocornal, Valparaíso, 16 de enero de 1832.

⁵⁶ *Epistolario*, II, p. 242, N° 372, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 7 de octubre de 1833.

⁵⁷ B. Vicuña Mackenna: Op. cit., p. 204.

⁵⁸ *Epistolario*, I, p. 463, N° 197, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 14 de enero de 1832.

⁵⁹ *Epistolario*, I, p. 386, N° 160, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 14 de enero de 1832.

Si usted examina bien el origen de los males que nos amenazan, lo encontrará en las condiciones indebidas que han merecido a nuestro Presidente muchas personas que sólo merecían un presidio..."⁶⁰.

A juicio de Portales, el secreto para gobernar bien era saber distinguir al bueno del malo. Si esto no era hecho con oportunidad, acierto y constancia, se originaba el "descontento de los buenos ...su desfallecimiento". Sólo cuando se distinga "a los hombres honrados de los que no lo son, entonces verá usted alegres y exaltados a todos los buenos y a los malos metidos en un rincón"⁶¹. Con sabiduría práctica y demostrando un profundo conocimiento de las motivaciones sicosociales de todos los tiempos, preguntaba: "¿No es un principio de eterna verdad en el orden del mundo y de la condición humana que no se aprecia lo que cuesta poco para adquirirse y se encuentra fácilmente? ¿Se afanará lo mismo el hombre en buscar arena que en buscar oro?"⁶².

La sola tolerancia del mal alteraba su ánimo, que confiado en la intuición quería prevenir la comisión del delito. Luego de consultar a Mariano Egaña acerca del *habeas corpus* y su aplicación, Portales elogiará la documentada y rigurosa respuesta; sin embargo, le parecerá que el procedimiento exagera el "...respeto por el delincuente".

El mal tiene una fuerza multiplicadora que invita a la imitación, que hay que evitar, pues de lo contrario los "jóvenes aprenden que el delincuente merece más consideración que el hombre probo".

La oposición honesta

En carta dirigida a José Manuel Cea (Lima, marzo 1822) encontramos la primera formulación del concepto portaliano de oposición política. Entonces afirmaba "...como buen ciudadano puedo opinar con libertad y aun censurar los actos del Gobierno". Diez años después, desde su retiro en Valparaíso y comentando las contingencias políticas de actualidad, hacía la siguiente consideración: "Qué diría el Ministro

cuando se le preguntase: ¿se quería marchar sin oposición, cualquiera que fuese su marcha? Cuando se le dijese que se trataba de hacer una oposición decente, moderada y con los santos y para los fines: 1º de encamilarle a obrar en el sentido de la opinión; 2º el de comenzar a establecer en el país un sistema de oposición que no sea tumultuario, indecente, anárquico, injurioso, degradante al país y al Gobierno, etc.; que lo que se desea es la continuidad del Gobierno, y que para conquistarla no hay mejor medio que los cambios de Ministerio cuando los Ministros no gozan de la aceptación pública por sus errores, por falta de política o por otros motivos; que la oposición cesa cuando sucede el cambio..."⁶³.

Portales pedía que la oposición fuera hecha sin faltar a las leyes ni a la decencia "y concluía que era pretensión muy vana el querer marchar sin oposición...", "...el buen Gobierno debe apetecerla ..." ⁶⁴. La aspiración de Portales era "...aproximarse a la Inglaterra en cuanto sea posible en el modo de hacer oposición..."⁶⁵. La ponderada y prudente oposición era el mejor correctivo para todo Gobierno. La "oposición acalorada" todo lo descompone. Describiendo este deseable equilibrio decía: "... las cámaras con toda calma, justificación, orden y decencia hagan la más pacífica y honrada oposición a ciertas pretensiones del Gobierno..."⁶⁶.

El funcionario público

El decreto de 14 de julio de 1830 fue fiel reflejo del pensamiento portaliano. Los funcionarios deben responder a las imputaciones que les haga la prensa respecto del ejercicio de su empleo. La decisión era entregada a los tribunales. El 6 de febrero de 1833, en carta a Miguel Dávila, desarrolló una completa lección de conducta funcionaria. Su reflexión se fundamentaba en una fórmula clave: "...cumpla escrupulosamente con las obligaciones de su cargo sin consideración alguna a las personas cuando éstas se presenten con intereses opuestos a la razón o a la justicia"⁶⁷. Esta conducta "granjeará muchos enemigos" pero finalmente dará "la

⁶⁰ *Epistolario*, II, p. 366, N° 326, carta de D. Portales a R. de la Cavareda, Valparaíso, 3 de marzo de 1833.

⁶¹ *Epistolario*, II, p. 372, N° 329, carta de D. Portales a R. de la Cavareda, Valparaíso, 13 de marzo de 1833.

⁶² *Epistolario*, III, p. 378, N° 508, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 6 de diciembre de 1834.

⁶³ *Epistolario*, I, p. 470, N° 200, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 16 de marzo de 1832.

⁶⁴ *Ibidem*.

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ *Epistolario*, II, p. 189, N° 224, carta de D. Portales a A. Garfías, Valparaíso, 30 de abril de 1832.

⁶⁷ *Epistolario*, II, p. 350, N° 312, carta de D. Portales a M. Dávila, Valparaíso, 6 de febrero de 1832.

mayor respetabilidad". Insistía a Dávila: "...no presente usted flanco alguno por donde puedan atacarle con justicia, y ríase de todo lo demás"⁶⁸. Las ideas citadas describían a esos "hombres verdaderos modelos de virtud y patriotismo" que había descrito en la carta de Lima. A juicio de Portales, son los únicos capaces de sustentar un Gobierno fuerte, centralizador y moralizador.

Desde un punto de vista muy personal, Portales concibió el "servicio público" sin retribución para sí. Cuando sus amigos le insinuaron cobrar sueldo que el Fisco le adeudaba por más de seis mil pesos, su respuesta fue tajante: "Primero consentiría en perder un brazo, o enterrarme en el barro que consentir en que se le cobrase un peso al Fisco"⁶⁹.

EN LA RUTA DE LA ACCION PERDURABLE

Moralizar

Cuando Portales intentó iniciar una vida retirada dedicándose a la agricultura, regresó sorpresivamente a Santiago; el 21 de septiembre de 1835 amaneció incorporado al Gabinete como Ministro de Guerra y Marina. El 9 de noviembre asumió además el Ministerio de Interior y Relaciones Exteriores.

Portales ha vuelto a su acción moralizadora. Este propósito se manifiesta en la circular enviada a los Intendentes para hacer respetar la ley, de 16 de septiembre de 1823, "que prohíbe perpetuamente en el territorio de Chile las lidias de toros"⁷⁰. Consecuente con el mismo propósito, en circular de 4 de julio de 1836 se "prohíbe absolutamente en todos los pueblos de la República que se levanten ramadas"⁷¹, para celebrar las Pascuas, la festividad de los Santos Patronos y Corpus Christi. Esta práctica conducía al vicio, al abandono del trabajo y a la disipación, produciendo riñas y asesinatos.

Portales regresó para preparar la reelec-

ción de Prieto. La permanencia del triunfador de Lircay en la jefatura del Estado fue un golpe al pipiolaje y a las aspiraciones de los o'higgistas.

Prieto inició su segundo período constitucional el 18 de septiembre de 1836. Portales triunfó frente a una doble conjura para evitar la continuidad del Gobierno. De una parte, el pipiolaje, ahora reactivado por el periódico *El Philopolita*⁷² y la conjura de Freire, que, como veremos, fue organizada en el Perú.

La visión continental de la defensa

En esta segunda acción ministerial, Portales asumió una responsabilidad de trascendencia americana, como lo fue su oposición a los proyectos de voracidad imperialista concebidos por el boliviano Andrés de Santa Cruz, el cual aprovechando la confusa y anarquizada situación peruana formó la Confederación Peruano-Boliviana⁷³.

Esta situación internacional dio a Portales la oportunidad de formular y rubricar con su actuación una política americana. El 10 de octubre de 1836, cuando hacía poco más de un año que cumplía tareas ministeriales, el Congreso Nacional autorizó al Presidente de la República para que "en caso de no obtener del Gobierno del Perú reparaciones adecuadas a los agravios que éste ha inferido a Chile, bajo las condiciones que afiancen la independencia de esta República, declare la guerra a aquel Gobierno"⁷⁴.

La situación de emergencia y de peligro internacional explica las facultades extraordinarias acordadas por el Congreso Nacional el 9 de noviembre. De ahora en adelante, Portales, respaldado por una situación jurídica de excepción, actuará con extraordinaria energía para disciplinar las fuerzas de la nación, que han de probar su eficacia frente a una amenaza para Chile y para "la independencia de las otras Republicas sur-americanas"⁷⁵. El 26 de

⁶⁸ *Epistolario*, II, p. 350, N° 312, carta de D. Portales a M. Dávila, Valparaíso, 6 de febrero de 1832.

⁶⁹ *Epistolario*, I, p. 325, N° 126, carta de D. Portales a A. Garfias, Valparaíso, 9 de noviembre de 1831.

⁷⁰ *Ibidem*.

⁷¹ *Boletín de las órdenes...*, lib. 7, núm. 2, p. 31 (8 de agosto de 1837).

⁷² El N° 1 aparece el 3 de agosto de 1835 y el N° 15 y último el 11 de noviembre. Redactor principal es Manuel José Gandarillas; también participan Ramón Rengifo y Diego José Benavente. La publicación antagónica fue *El Farol*, cuyo primer número apareció el 31 de agosto y el número 12 y último el 16 de noviembre de 1835.

⁷³ No analizaremos la guerra ni la historia política nacional y americana que produjo el conflicto.

⁷⁴ *Boletín de las órdenes...*, lib. 7, núm. 5, p. 77 (22 de agosto de 1837).

⁷⁵ *Ibidem*.

diciembre el Congreso Nacional ratificó solemnemente la declaración de guerra.

En el mes de julio de 1836, Ramón Freire y desterrados chilenos en el Perú protagonizaron una ambiciosa aventura dirigida a derrocar el Gobierno de Prieto. Los buques *Orbegoso* y *Monteagudo* zarparon desde el Callao el 7 de julio. La goleta *Flor del Mar*, enviada oportunamente desde el Perú por nuestro representante Ventura Lavalle, llegó a Valparaíso el 27 de julio. Leídas las comunicaciones de Lavalle, el Gobierno concluye que la expedición de Freire tenía la tácita aprobación de Santa Cruz. Gracias a la defección de los tripulantes de la *Monteagudo*, que se entregan a las autoridades chilenas, el *Orbegoso* fue reducido en Chiloé (28 y 29 de agosto).

Ya en 1822, Portales se mostraba sensible a la agresión imperialista, en su referencia al Presidente Monroe de Estados Unidos y su declaración respecto a la política continental. Entonces la advertencia fue: "¡Cuidado con salir de una dominación para caer en otra!"⁷⁶; luego se hizo conjeturas sobre la actitud norteamericana y pensó que, conforme a un plan combinado de antemano, harían "la conquista de América, no por las armas, sino por la influencia en toda esfera"⁷⁷.

En septiembre de 1836, Portales aseguraba "...no podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma la existencia de dos pueblos confederados, Bolivia y Perú... Unidos estos dos Estados, aun cuando no sea más que momentáneamente, serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias"⁷⁸. Considera que la Confederación "...debe desaparecer para siempre jamás del escenario de América"⁷⁹. Luego expresaba: "...por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico", terminaría arrebatándonoslo. La Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco⁸⁰. Las convicciones del Ministro eran firmes y claras. Asignó a la expedición que

encabezó Manuel Blanco Encalada importancia capital: "Va usted, en realidad, a conseguir con el triunfo de sus armas la segunda independencia de Chile"⁸¹.

En la misma carta insistía en la geopolítica oceánica de Chile: "Debemos dominar para siempre en el Pacífico: ésta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre"⁸².

Para Portales, la nación no era una ficción; era una realidad que debía tener manifestaciones tangibles: "Las fuerzas militares chilenas vencerán por su espíritu nacional, y si no vencen contribuirán a formar la impresión que es difícil dominar a los pueblos de carácter"⁸³.

La firmeza de una convicción

Luego de haber recorrido panorámicamente la política, la acción y las ideas del Ministro, cabe preguntarnos ¿cuál es el rasgo que sobresale? Podemos describirlo con varias palabras que Portales usó con frecuencia: Fuerte, garrote, firmeza, palo, carácter pronunciado, etc. En 1831 exclamaba "...creen que sólo conmigo puede haber Gobierno y orden... Yo estoy muy lejos de pensar así y si un día me agarré los fundillos y tomé un palo para dar tranquilidad al país fue sólo para que me dejaran trabajar en paz"⁸⁴.

"Agarrarse los fundillos"⁸⁵ y "tomar un palo" son imágenes que facilitan la comprensión del espíritu portaliano. Es la actitud que tomó al comenzar el año 1837, preocupado por el conflicto bélico y la necesidad de garantizar la paz interna. El 31 de enero una ley declaró el estado de sitio "por el tiempo que dure la guerra con el Perú". El Presidente quedó autorizado "para usar todo el poder público que su prudencia hallare necesario para regir el Estado, sin otra limitación que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar actos de los tribunales establecidos o que en adelante estableciere el mismo Presidente"⁸⁶.

⁷⁶ *Epistolario*, I, p. 176, N° 5, carta de D. Portales a J.M. Cea, Lima, marzo de 1822.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Epistolario*, III, p. 452, N° 546, carta de D. Portales a Manuel Blanco Encalada, Santiago, 10 de septiembre de 1836.

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ *Ibidem*.

⁸¹ *Ibidem*.

⁸² *Ibidem*.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Epistolario*, I, p. 352, N° 140, carta de D. Portales a A. Garfías, 10 de diciembre de 1831.

⁸⁵ Hoy diríamos, "amarrarse los pantalones".

⁸⁶ *Boletín de las órdenes*, lib. 7, núm. 6, p. 93 (26 de agosto de 1837).

Al terminar el año 1834, en un arranque de impaciencia y confidencialmente, Portales había dicho: "De mí sé decirle que con ley o sin ella, esa señora que llaman Constitución hay que violarla cuando las circunstancias son extremas"⁸⁷.

Ahora las circunstancias eran extremas. Un decreto de 9 de noviembre de 1836 otorgó facultades extraordinarias hasta el 31 de mayo de 1837. Pero en enero de 1837 la situación se agravó al punto de llegar al estado de sitio. El 1 de febrero de 1837, con las facultades conferidas el día anterior el Presidente Prieto, resolvió una nueva organización ministerial. Analizando el contenido de esta disposición se percibe el inmenso poder que Portales adquirió como "triministro" de Interior y Relaciones Exteriores, de Guerra y Marina, y de Justicia, Culto e Instrucción⁸⁸. Al día siguiente (2 de febrero) un nuevo decreto afianzó su poder al ser creados los Consejos de Guerra Permanentes. Todas estas medidas estaban dirigidas a controlar la turbulencia interna. El considerando de 2 de febrero es revelador del momento que se vivía:

"Atendiendo la necesidad que hay de remover las causas que favorecen la impunidad de los delitos políticos, los más perniciosos para las sociedades, y que consisten principalmente en los trámites lentos y viciosos a que tienen que ceñirse los tribunales ordinarios... he venido en acordar y decreto:

Artículo 1º. Los delitos de traición, sedición, tumulto, motín, conspiración contra el orden público, contra la Constitución o el Gobierno que actualmente existiere, e infidencia o inteligencia verbal o por escrito con el enemigo, cualquiera sea la clase o fuero de sus autores o cómplices, serán castigados con arreglo a las disposiciones de la Ordenanza Militar, y juzgados por un Consejo de Guerra Permanente, que residirá en la Capital de cada Provincia.

Sin embargo, los individuos del Ejército que incurrieren en dichos delitos, hallándose éste en campaña o en marcha, serán juzgados por los respectivos Consejos de Guerra que establece la Ordenanza Militar: pero la sentencia se ejecutará sin apelación, revisión, ni otro recurso"⁸⁹.

La drasticidad de este primer artículo no dejaba duda que Portales había tomado el garrote y procuraba arrinconar a los malos.

Una conspiración en Curicó terminó con el fusilamiento de Manuel Barros, Faustino Valenzuela y Manuel José Arriagada (7 de abril de 1837). Inútil fue la petición de indulto que hiciera el Intendente Antonio José de Irisarri. El Ministro, consecuente con su concepto de administración de justicia y la independencia de los poderes públicos, escribió, al margen de la petición: "No ha lugar al indulto que se solicita".

El 1 de abril el omnipotente Ministro había dicho: "Palo y bizcochuelo, justa y oportunamente administrados, son los específicos con que se cura cualquier pueblo por inveteradas que sean sus malas costumbres"⁹⁰.

El holocausto

Las conspiraciones y rumores abundaban. Se comentaba que José Antonio Vidaurre Garretón tramaba una conspiración. Portales se resistía a creer tal felonía y ante la denuncia vaciló: "...no es posible que por la palabra de un facineroso vayamos a sonrojar a un jefe con arresto, ni manifestándole desconfianza"⁹¹.

El 22 de abril de 1837, Portales amaneció en Valparaíso. Su propósito era asegurar la eficiencia de la fuerza armada que partiría al Perú. El 3 de julio Vidaurre Garretón se sublevó en Quillota mientras el Ministro revistaba las tropas. La conspiración quedaba de manifiesto; la ceguera de un aventurero condujo al asesinato del organizador de la República, al amanecer del 6 de junio, cuando las Milicias de Valparaíso vencían la insurrección en las alturas del Barón.

Una firme y definida línea de actuación caracterizó toda la acción de Portales. El Presbítero Rafael Valentín Valdivieso lo reconoció con certera intuición. Su *Elogio fúnebre*, que resuena en los ámbitos de la historia, no ha perdido su vigencia:

"La gloria del señor Portales ha consistido en medir sus fuerzas, con enemigos poderosos, despojarlos del prestigio que los hacía temibles, desvanecer sus tentativas y no desviarse por ellos un punto del sistema que se propuso a los principios de su administración"⁹².

* * *

⁸⁷ *Epistolario*, III, p. 379, N° 508, carta de D. Portales a A. Garfias, Valparaíso, 6 de diciembre de 1834.

⁸⁸ *Boletín de las órdenes*, lib. 7, núm. 6, pp. 94-109.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 109.

⁹⁰ *Epistolario*, III, p. 486, N° 572, carta de D. Portales a F. Urizar, Santiago, 1 de abril de 1837.

⁹¹ *Epistolario*, III, p. 474, N° 563, carta de D. Portales a M. Bulnes, Santiago, 6 de febrero de 1837.

⁹² R. Valentín Valdivieso: *Elogio de don Diego Portales*. *Epistolario*, III, p. 195 y siguientes.